

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO ADMINISTRATIVO - ÁREA DE OBRAS

Anuncio

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora de fecha 12 de febrero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

- Expediente 4154/2024. Aprobar, si procede, la resolución del Fondo de Cohesión Territorial 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 6 de julio de 2022 se publica en el BOCyL, la Orden PRE/804/2022, de 30 de junio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.

2.- Con fecha 15 de abril de 2024, se publica en el BOCyL, la Orden de 12 de abril, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, así como el anexo con el reparto de importes, correspondiendo a la Diputación Provincial de Zamora la gestión de la subvención de 1.713.148,34 € destinada a Municipios con población inferior a 1000 habitantes.

3.- La citada Orden determina que la parte del Fondo de Cohesión Territorial que corresponda al conjunto de municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes de cada provincia será gestionada por la correspondiente Diputación Provincial en los términos previstos en este artículo y en el respectivo Convenio de colaboración que será suscrito por esta Administración Autonómica y cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad.

4.- Con fecha 17 de julio de 2024, se firma la Adenda al Convenio entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora para la Gestión de una parte del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, en la que se actualizan los datos y fechas de gestión y se incorpora el anexo con las cuantías del Fondo de Cohesión Territorial de 2023.

5.- La base Quinta, apartado 2, del Convenio, contempla que la Diputación provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación y a la gestión por la Diputación del Fondo de Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

6.- Según la estipulación Cuarta del convenio referida a la Cofinanciación, y de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que

R-202500413



se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial, las subvenciones concedidas por la Administración autonómica no podrán superar el 50% del presupuesto considerado, debiendo aportar el municipio, en todo caso y como mínimo, el 25% de dicho presupuesto y la correspondiente Diputación Provincial, el resto de financiación. En este sentido la Diputación Provincial de Zamora se compromete a aportar a los proyectos o memorias de inversión presentados un 50% de lo aportado por la Administración autonómica.

Según el anexo de cofinanciación, en el que se establecen las cuantías máximas aportadas por cada una de las administraciones, la parte que le corresponde a la Diputación de Zamora asciende a ochocientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros y diecisiete céntimos (856.574,17 €).

7.- Mediante Orden del Diputado Delegado de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, D. Manuel Martín Pérez, de fecha 17 de julio de 2024, se ordenó la incoación del oportuno expediente relativo a la aprobación de la Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora para la gestión de una parte del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2024 así como la aprobación de la correspondiente Resolución del Fondo de Cohesión Territorial que la Diputación Provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Consta documento contable de retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 32 4590 76201, por importe de 2.569.722,51 € de fecha 18 de julio de 2024.

9.- Consta certificado de 6 de septiembre de 2024 del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación aprobando la Adenda al Convenio y la resolución del Fondo de Cohesión Territorial 2024.

10.- Con fecha 11 de septiembre de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 107, la Resolución del Fondo de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La actuación pretendida se enmarca dentro de las competencias que a la Diputación Provincial atribuyen el art. 36,1, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que “Son competencias propias de la Diputación: La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”.

II.- La base Quinta, apartado 2, del Convenio, contempla que la Diputación provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación y a la gestión por la Diputación del Fondo de



Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

El plazo de presentación de solicitudes será el 31 de octubre de 2024.

La tipología de los proyectos o memorias de inversión a los que deben destinar las inversiones los municipios de la provincia de Zamora, podrán ser concretados por la Diputación Provincial, dentro de los objetivos generales del Fondo de Cohesión Territorial.

La Diputación Provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación, y la gestión por la Diputación del Fondo de Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

De conformidad con la Resolución aprobada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de septiembre de 2024.

“Serán objeto de subvención, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora los proyectos de inversión que se mencionan a continuación, todo ello de conformidad con la Orden PRE/217/2024, de 13 de marzo publicada en el BOCyL núm. 57 de fecha 20 de marzo de 2024:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, pavimentación de vías públicas, alumbrado público, eficiencia energética en edificios municipales.
- Infraestructura viaria no incluida en el apartado anterior, otros equipamientos de titularidad municipal (casas consistoriales, caminos rurales), edificios destinados a la promoción de la cultura.
- Resto de obras de competencia municipal, exceptuando los cementerios.
- Suministros: Se incluirán exclusivamente los relativos a mobiliario urbano, parques infantiles, parques biosaludables, equipamientos deportivos para la práctica de deportes como canastas y porterías, y las básculas de pesaje de camiones y vehículos agrícolas.

2.- Quedan excluidas de la cooperación económica local general, por su carácter sectorial, las inversiones y acciones en servicios públicos comprendidos en los siguientes ámbitos competenciales:

- a) Servicios sociales y asistenciales, salvo las previstas en esta orden.
- b) Sanidad, especialmente los consultorios médicos locales.
- c) Educación: Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial
- d) Cementerios.
- e) Inversiones en Patrimonio Histórico.
- f) Vivienda Pública.
- g) Policía Local.
- h) Turismo: Oficinas de Turismo e infraestructuras turísticas.
- i) Infraestructuras y equipamientos culturales: Museos, Salas de Exposiciones y Bibliotecas
- j) Instalaciones Deportivas”

En los treinta días siguientes a la finalización del plazo concedido a los Municipios beneficiarios para que presenten ante la Diputación Provincial la documentación a que se refiere la estipulación 5 en su apartado 4, que en todo caso



será posterior al uno de enero de 2024, la Diputación Provincial remitirá a la Dirección de Administración Local la relación de proyectos junto con la certificación donde se relacionen los municipios que han cumplido el trámite de acreditación de contratación o la resolución por la que se acuerde su ejecución directa por la propia administración de los proyectos de inversión subvencionados y las cuantías de las inversiones.

La Administración de la Comunidad anticipará el pago de las cantidades que correspondan al conjunto de municipios de la provincia a la Diputación Provincial.

Los municipios beneficiarios presentarán la acreditación de la contratación y las cuantías de las inversiones como máximo hasta el 7 de marzo de 2025. En todo caso, la adjudicación deberá ser posterior al 1 de enero de 2024.

Los municipios remitirán a la Diputación para su aprobación la propuesta gráfica y la ubicación de la rotulación/sopORTE informativo, conforme a lo establecido en la cláusula novena, como máximo el 21 de marzo de 2025.

Los municipios beneficiarios podrán ejecutar los proyectos de inversión subvencionables y las cuantías de las inversiones hasta el 30 de octubre de 2025, y presentarán la justificación hasta el 30 de enero de 2026.

Se presentarán por medios electrónicos en la Diputación Provincial de Zamora <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/info.0>

En todo caso, estas determinaciones y especificaciones deberán respetar el marco establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial.

Finalizados los plazos a los que se refieren los puntos 1, 4 y 5 del presente apartado quinto de este convenio sin que el municipio beneficiario haya presentado la documentación correspondiente, la Diputación Provincial formulará a éstos requerimiento para su cumplimiento.

Finalizado este trámite, la Diputación Provincial dará traslado a la Consejería de la Presidencia de su resultado a efectos de iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro o reintegro de acuerdo con lo previsto en el artículo decimotercero de la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial.

III.- Las ayudas de este Fondo de Cohesión Territorial tienen la naturaleza de subvenciones de la Cooperación Económica Local General, como parte del Plan de Cooperación Local, por lo que comparten la normativa y principios generales establecidos para el resto de ayudas y subvenciones de esta naturaleza en su normativa de aplicación, con las especialidades que se describen en sus bases reguladoras, aprobadas por Orden PRE/804/2022, de 30 de junio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.

Un nuevo instrumento de cooperación económica destinado a los municipios del medio rural tendrá un carácter estable y una dotación anual de 20 millones de euros.

Este nuevo fondo tiene por objeto la cohesión del territorio de la Comunidad, con especial incidencia en el mundo rural, como instrumento para favorecer el empleo, mejorar y equilibrar las condiciones de vida de las personas que residen en los municipios rurales de las nueve provincias de la Comunidad, así como garantizar y modernizar los servicios públicos locales.



Estas nuevas ayudas a los municipios rurales de Castilla y León están destinadas a la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos locales y se distribuirán entre ellos, partiendo de los mismos criterios de distribución de los fondos del modelo autonómico de financiación local, al que se han introducido dos factores de corrección vinculados al objetivo de la cohesión territorial; la tasa de despoblación provincial superior a la media autonómica y la tasa de paro de cada provincia.

La cooperación económica local general, está regulada por la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y por la Orden IYJ/1747/2010, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las ayudas del fondo de cooperación local, que regula las bases para las líneas ordinarias de ayudas a las entidades locales que la componen.

IV. La resolución de concesión y en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerá las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta ley. Los Convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora. (art. 28 de la Ley 38/2003).

A/ Se deberá aportar junto a la solicitud, conforme al modelo del Anexo I, la siguiente documentación a la que se refiere el artículo séptimo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 21 de junio de 2023:

a) Relación ordenada y preferente de inversiones que propone la entidad local según modelo Excel “relación de inversiones” disponible en sede electrónica, con expresión de los importes y porcentajes individualizados, así como los totales. En esta relación deberán indicar el nombre concreto de cada uno de los proyectos.

El importe total de la aportación de la Junta de Castilla y León al conjunto de estos proyectos de inversión relacionados de forma presente deberá coincidir con la cuantía que corresponda a la entidad local.

b) Relación ordenada de inversiones supletorias que propone la entidad local para los supuestos de imposibilidad o baja en la adjudicación de las inversiones anteriores, en el mismo modelo señalado en la letra anterior.

c) Ficha individualizada de cada una de las inversiones incluidas en las relaciones anteriores, según modelo disponible en la sede electrónica y con indicación de la ubicación detallada de las inversiones.

d) Certificado emitido por la secretaría de la entidad local de la aprobación por el órgano competente de los proyectos de inversiones que propone la entidad local o del acuerdo o resolución por el que se decide la inclusión de tales inversiones en este Fondo de Cohesión Territorial para el año 2024.

e) Certificado emitido por la secretaría de la entidad local de la rendición de la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados, según modelo disponible en sede electrónica.

f) Además, deberán presentar las siguientes declaraciones responsables, según modelo disponible en sede electrónica:



- Declaración responsable sobre la existencia de título de disponibilidad de los terrenos o inmuebles.
- Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.
- Declaración responsable de poner los bienes a disposición del organismo competente de la Comunidad Autónoma, en los supuestos de aplicación de los planes específicos de emergencias.
- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Declaración responsable sobre la veracidad y certeza de los datos que se indican y documentos que se acompañan.

B/ Terminado el plazo de presentación de solicitudes se comprobará si las mismas están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente resolución y si se acompaña a la misma de la preceptiva documentación.

En caso contrario, se requerirá al interesado/ a para que, en el plazo de diez días subsane y/o complete los documentos en la forma establecida en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no se subsanasen las deficiencias o no se aportare la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se comprueba que no han presentado solicitud los siguientes Ayuntamientos: Algodre, Fresno de la Polvorosa, Gallegos del Pan, Morales del Rey, Villabrazaro, y Villalube.

Requerida subsanación de la documentación aportada procede desestimar las siguientes solicitudes de los municipios:

Procede excluir a los siguientes Ayuntamientos porque según los certificados presentados no ha rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados.

AYUNTAMIENTO	MOTIVO
Cuelgamures	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Fuentespreadas	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Peñausende	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Rosinos de la Requejada	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL

De conformidad con la base duodécima de la Resolución la relación de proyectos o memorias de inversión, así como los importes de financiación remitidos por los municipios a la Diputación Provincial de Zamora, se aprobarán por la mencionada Institución.

La resolución se notificará a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo publicarse la misma en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Zamora, y en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones y 20.8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

V.- El órgano competente para la aprobación de la resolución donde consten las actuaciones solicitadas es el Pleno de la Diputación, al tener una vigencia de cuatro años sin perjuicio de la posible prórroga que se pueda establecer conforme a la normativa aplicable, si bien fue objeto de delegación en la Junta de Gobierno mediante acuerdo de 6 de septiembre de 2024.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primera.- Excluir a los siguientes Ayuntamientos porque según los certificados presentados no ha rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados.

AYUNTAMIENTO	MOTIVO
Cuelgamures	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Fuentespreadas	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Peñausende	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Rosinos de la Requejada	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL

Segunda.- Aprobar la relación de los proyectos de inversión, así como los importes de financiación remitidos por los Ayuntamientos con cargo al Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2024, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Tercera.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de la Resolución de las inversiones a ejecutar por los Ayuntamientos con cargo al Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2024 y su remisión a la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia.

Cuarta.- Se remita el expediente a su aprobación, previa fiscalización por la Intervención.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos previs-

R-202500413



tos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se ha recibido resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta del recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 12 de febrero de 2025.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202500413



**ANEXO I
BENEFICIARIOS**

MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Abezames	PAVIMENTACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN ABEZAMES	4.199,61 €	2.099,81 €	2.099,81 €	8.399,23 €
Alcubilla de Nogales	INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN EL PARQUE DE LA CARRETERA VILLAGERIZ EN ALCUBILLA DE NOGALES	4.893,55 €	2.446,78 €	2.446,78 €	9.787,11 €
Alfaraz de Sayago	INSTALACION DE CLIMATIZACION LOCAL CULTURAL DE VIÑUELA DE SAYAGO. CALLE PIZARRO 11	5.071,02 €	2.535,51 €	2.535,51 €	10.142,04 €
Almaraz de Duero	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO QUE UNE ALMARAZ DE DUERO CON LA N-122 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMARAZ DE DUERO (ZAMORA) FASE 3	9.158,45 €	4.579,23 €	4.579,23 €	18.316,91 €
Almeida de Sayago	OBRAS DE MEJORA DEL ENTORNO DEL AYUNTAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA	9.447,57 €	4.723,79 €	4.723,79 €	18.895,15 €
Andavías	PAVIMENTACIÓN EN LA C/ NEMESIO MARTÍN DE ANDAVÍAS	9.620,02 €	4.810,01 €	4.810,01 €	19.240,04 €
Arcenillas	REPARACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	9.399,85 €	4.699,93 €	8.711,02 €	22.810,80 €
Arcos de la Polvorosa	PAVIMENTACIÓN EN ARCOS DE LA POLVOROSA	6.396,18 €	3.198,09 €	3.198,09 €	12.792,36 €
Argañín	CANALIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ARRIBA	4.356,39 €	2.178,20 €	2.178,19 €	8.712,78 €
Argujillo	RENOVACION DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN TELMO Y CALLE ÁNGEL	6.546,71 €	3.273,36 €	3.273,36 €	13.093,43 €
Arquillinos	MEJORA DE ALMACÉN MUNICIPAL DE MAQUINARIA	4.990,44 €	2.495,22 €	2.495,22 €	9.980,88 €
Arrabalde	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE JUEGO Y PAPELERAS PARA EL PARQUE INFANTIL EN ARRABALDE	6.585,59 €	3.292,80 €	3.292,80 €	13.171,19 €
Aspariegos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y ACOMETIDAS	6.613,80 €	3.306,90 €	3.306,90 €	13.227,60 €
Asturianos	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN CEREZAL DE SANABRIA	7.242,52 €	3.621,26 €	4.686,22 €	15.550,00 €
Ayoó de Vidriales	SANEAMIENTO EN CONGOSTA DE VIDRIALES	7.543,56 €	3.771,78 €	3.771,78 €	15.087,12 €
Barcial del Barco	INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA DE PESAJE DE VEHÍCULOS EN BARCIAL DEL BARCO (ZAMORA) (PARCELA 284 DEL POLIGONO 1)	6.834,87 €	3.417,44 €	6.456,27 €	16.708,58 €
Belver de los Montes	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	7.066,92 €	3.533,46 €	3.533,46 €	14.133,84 €
Benegiles	CREACION DE ACERAS (FASE 2)	7.292,05 €	3.646,03 €	3.646,03 €	14.584,11 €
Bermillo de Sayago	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN BERMILLO DE SAYAGO	18.461,26 €	9.230,63 €	9.230,63 €	36.922,52 €
Bóveda de Toro (La)	BÁSCULA PUENTE PARA PESAJE DE CAMIONES	13.028,24 €	6.514,12 €	6.514,12 €	26.056,48 €
Bretó	MEJORA DE CAMINOS EN BRETO DE LA RIBERA	5.970,98 €	2.985,49 €	2.985,49 €	11.941,96 €
Bretocino	RENOVACION RED DE SANEAMIENTO EN BRETOCINO	6.393,05 €	3.196,53 €	3.196,53 €	12.786,11 €
Brime de Sog	PAVIMENTACIÓN EN TRAVESÍA AVENIDA DE PORTUGAL	5.125,28 €	2.562,64 €	2.562,64 €	10.250,56 €
Brime de Urz	PAVIMENTACION EN BRIME DE URZ	4.776,27 €	2.388,14 €	2.388,14 €	9.552,55 €
Burganes de Valverde	RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO DE LA CALLE TRIGALES EN BURGANES DE VALVERDE	12.254,65 €	6.127,33 €	6.127,33 €	24.509,31 €
Bustillo del Oro	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARQUE INFANTIL	4.494,36 €	2.247,18 €	2.247,18 €	8.988,72 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Cabañas de Sayago	COMPLETAR REFORMA DE LOCAL CULTURAL	5.342,58 €	2.671,29 €	2.671,29 €	10.685,16 €
Calzadilla de Tera	DESBROCE DEL CAMINOS DEL MONTE	2.750,46 €	1.375,23 €	1.375,23 €	5.500,92 €
Calzadilla de Tera	PAVIMENTACIÓN BÁSCULA MUNICIPAL	5.085,98 €	2.542,99 €	2.542,99 €	10.171,96 €
Camarzana de Tera	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CAMARZANA DE TERA	10.025,73 €	5.012,87 €	5.012,87 €	20.051,47 €
Camarzana de Tera	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN SAN JUANICO EL NUEVO	4.625,00 €	2.312,50 €	2.312,50 €	9.250,00 €
Cañizal	MEJORAS EN LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RÍO Y CALLE LEPANTO DE CAÑIZAL	9.482,99 €	4.741,50 €	4.741,50 €	18.965,99 €
Cañizo	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES FRONTON Y REAL EN CAÑIZO DE CAMPOS	6.338,18 €	3.169,09 €	3.169,09 €	12.676,36 €
Carbajales de Alba	OBRAS DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MUGA DE LA LOCALIDAD DE CARBAJALES DE ALBA	10.729,15 €	5.364,58 €	5.364,58 €	21.458,31 €
Carbellino	OBRAS DE RENOVACION DE ACERAS EN CARRETERA DE ALMEIDA	5.990,42 €	2.995,21 €	4.301,59 €	13.287,22 €
Casaseca de Campeán	PAVIMENTACIÓN EN CASASECA DE CAMPEÁN	4.685,02 €	2.342,51 €	2.342,51 €	9.370,04 €
Casaseca de las Chanas	MEJORA DEL PARQUE EN CASASECA DE LAS CHANAS	8.380,14 €	4.190,07 €	4.190,07 €	16.760,28 €
Castriño de la Guareña	PAVIMENTACION DE PARTE DE LA CALLE JUAN CARLOS I	4.988,86 €	2.494,43 €	2.494,43 €	9.977,72 €
Castrogonzalo	PAVIMENTACIÓN EN C/ ENCUENTRO EN CASTROGONZALO	9.529,39 €	4.764,70 €	4.764,70 €	19.058,79 €
Castronuevo	ADECUACIÓN DE LOCAL CULTURAL	6.354,48 €	3.177,24 €	3.177,24 €	12.708,96 €
Castroverde de Campos	PAVIMENTACIÓN EN CALLE CAMINO VILLAR	7.134,65 €	3.567,33 €	3.567,33 €	14.269,31 €
Cazurra	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CALLE EL SARDONAL	4.350,75 €	2.175,38 €	2.175,38 €	8.701,51 €
Cerecinos de Campos	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LAS ERAS CERECINOS DE CAMPOS	6.819,50 €	3.409,75 €	3.409,75 €	13.639,00 €
Cerecinos del Carrizal	ADECUACIÓN FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	4.840,55 €	2.420,28 €	2.420,28 €	9.681,11 €
Cernadilla	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN SAN SALVADOR DE PALAZUELO	5.008,32 €	2.504,16 €	2.504,16 €	10.016,64 €
Cobrerros	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CASA CONSISTORIAL	11.072,16 €	5.536,08 €	5.536,08 €	22.144,32 €
Coomonte	MEJORA DE CAMINOS EN COOMONTE	5.871,26 €	2.935,63 €	2.935,63 €	11.742,52 €
Corrales	AMPLIACIÓN DE PUENTE SOBRE ARROYO VALPARAISO	16.746,88 €	8.373,44 €	8.373,44 €	33.493,76 €
Cotanes del Monte	REPARACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO	4.473,36 €	2.236,68 €	2.236,68 €	8.946,72 €
Cubillos	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL EN LA CALLE VALDEMORAL 1, CUBILLOS	7.662,69 €	3.831,35 €	3.831,35 €	15.325,39 €
Cubo de Benavente	PAVIMENTACION EN CRUCE BARRIO DE ARRIBA CON CALLE ESCUELAS	5.043,12 €	2.521,56 €	2.521,56 €	10.086,24 €
Cubo de Tierra del Vino (EI)	REALIZACIÓN DE OBRA DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	7.816,97 €	3.908,49 €	3.908,49 €	15.633,95 €
Entrala	MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A USO CULTURAL "ANTIGUAS ESCUELAS Y SALON SOCIAL"	5.254,46 €	2.627,23 €	3.011,57 €	10.893,26 €
Espadañedo	ACONDICIONAMIENTO BIEN PATRIMONIAL PROPIEDAD AYTO SITO EN C/ CAÑO 43	4.893,23 €	2.446,62 €	2.446,62 €	9.786,47 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Faramontanos de Tábara	INSTALACIÓN DE PLACAS DE AUTOCONSUMO EN EDIFICIO MUNICIPAL	8.202,36 €	4.101,18 €	4.101,18 €	16.404,72 €
Fariza	REPARACION DE CAMINOS RURALES	11.421,90 €	5.710,95 €	5.710,95 €	22.843,80 €
Ferrerías de Abajo	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO PASEO PEATONAL EN FERRERIAS DE ABAJO	10.937,43 €	5.468,72 €	5.468,72 €	21.874,87 €
Ferrerías de Arriba	FINALIZACIÓN ACERAS EN CALLE ARRIBA	9.257,30 €	4.628,65 €	4.628,65 €	18.514,60 €
Ferreruela	RENOVACION PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ESCOBER DE TABARA	9.821,04 €	4.910,52 €	4.910,52 €	19.642,08 €
Figueruela de Arriba	PAVIMENTACIÓN EN FIGUERUELA DE ARRIBA	7.548,50 €	3.774,25 €	3.774,25 €	15.097,00 €
Figueruela de Arriba	MOBILIARIO URBANO EN FIGUERUELA DE ARRIBA	781,51 €	390,76 €	390,76 €	1.563,03 €
Fonfría	ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN. DISTRIBUCIÓN GENERAL CALLE VALLE VERGADO Y CALLE VEGUITA	14.863,90 €	7.431,95 €	7.431,95 €	29.727,80 €
Fresno de la Ribera	Mejora canalizaciones de alumbrado/energía en Calle Carretera Tordesillas y colocación de llaves paso de abastecimiento en Fresno de la Ribera	8.121,75 €	4.060,88 €	4.060,88 €	16.243,51 €
Fresno de Sayago	PAVIMENTACIÓN CALLE LA CONCEJA EN FRESNO DE SAYAGO	5.463,93 €	2.731,97 €	2.731,97 €	10.927,87 €
Friera de Valverde	CANALIZACIÓN DE DESAGÜE URBANO EN FRIERA DE VALVERDE	5.231,58 €	2.615,79 €	2.615,79 €	10.463,16 €
Fuente Encalada	PAVIMENTACION EN FUENTE ENCALADA	4.671,22 €	2.335,61 €	2.335,61 €	9.342,44 €
Fuentelapeña	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE MIGUEL POLO HERNÁNDEZ DE FUENTELAPEÑA	12.688,01 €	6.344,01 €	6.344,01 €	25.376,03 €
Fuentes de Ropel	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (CALLES LIENZOS EMBUDOS, AGUAS, GASPAR DE CEPEDA, Y LAVANDERAS 16)	8.840,79 €	4.420,40 €	5.832,07 €	19.093,26 €
Fuentesecas	RECUPERACIÓN DE ZONA DEGRADADA DE EL BARRERO	4.012,72 €	2.006,36 €	2.006,36 €	8.025,44 €
Galende	OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA USOS MÚLTIPLES (ACABADOS) EN EL PUENTE	17.588,18 €	8.794,09 €	8.794,09 €	35.176,36 €
Gallegos del Río	RENOVACION ALUMBRADO PÚBLICO DE FLORES-LOBER Y TOLLILLA	5.728,10 €	2.864,05 €	2.864,05 €	11.456,20 €
Gallegos del Río	ACONDICIONAMIENTO LOCAL MUNICIPAL	4.200,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €	8.400,00 €
Gamones	PAVIMENTACION EN CALLE IGLESIA Y CALLE TESO DE ANA	4.686,27 €	2.343,14 €	2.343,14 €	9.372,55 €
Gema	MEJORA PAVIMENTACION DE ACCESO A GEMA DEL VINO (ENTORNO CALLE ZAMORA)	6.161,32 €	3.080,66 €	3.080,66 €	12.322,64 €
Granja de Moreueta	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES (SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS)	6.939,29 €	3.469,65 €	3.469,65 €	13.878,59 €
Granucillo	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN GRANUCILLO	4.948,42 €	2.474,21 €	2.474,21 €	9.896,84 €
Guarrate	PAVIMENTACION ZONA DEPORTIVA/CULTURA PASEO LA ERMITA	7.826,38 €	3.913,19 €	3.913,19 €	15.652,76 €
Hermisende	PAVIMENTACION EN PASAJE TIAR. SAN CIPRIAN DE HERMISENDE	6.833,31 €	3.416,66 €	6.802,50 €	17.052,47 €
Hiniesta (La)	MEJORA ACCESIBILIDAD CALLE SARGENTO FERNADO CASAS, IMPLEMENTACIÓN DE ACERAS	7.630,70 €	3.815,35 €	3.815,35 €	15.261,40 €
Jambrina	PAVIMENTACIÓN CALLE LARGA: PASEO DEL CEMENTERIO	5.456,09 €	2.728,05 €	2.728,05 €	10.912,19 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Justel	ACONDICIONAMIENTO INMUEBLE PARA USO ALMACEN EN GESTION DEL MUNICIPIO. CALLE SANTIAGO Nº2	4.479,32 €	2.239,66 €	2.239,66 €	8.958,64 €
Losacino	PAVIMENTACION DE VIALES EN CASTILLO DE ALBA Y LOSACINO	6.269,51 €	3.134,76 €	3.134,76 €	12.539,03 €
Losacio	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LOSACIO. CAPTACION SOTAMBONO	4.662,75 €	2.331,38 €	2.331,38 €	9.325,51 €
Lubián	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO CALLE CAMINO REAL PADORNELO. LUBIAN (ZAMORA)	7.870,61 €	3.935,31 €	7.799,98 €	19.605,90 €
Luelmo	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LUELMO Y MONUMENTA	5.445,43 €	2.722,72 €	2.747,99 €	10.916,14 €
Maderal (El)	CUBIERTA E EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	5.861,86 €	2.930,93 €	2.930,93 €	11.723,72 €
Madridanos	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES ZAMORA, TORO Y TRAVESÍA DE MADRIDANOS	9.813,16 €	4.906,58 €	4.906,58 €	19.626,32 €
Mahide	ARREGLO TEJADO COLEGIO RURAL ALISTE	8.238,76 €	4.119,38 €	4.119,38 €	16.477,52 €
Maire de Castroponce	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN MAIRE DE CASTROPONCE	5.336,62 €	2.668,31 €	2.668,31 €	10.673,24 €
Malva	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL	4.897,00 €	2.448,50 €	2.448,50 €	9.794,00 €
Manganeses de la Lampreana	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN RIEGO DEL CAMINO	9.910,07 €	4.955,04 €	4.955,04 €	19.820,15 €
Manganeses de la Polvorosa	URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VALLE	12.142,05 €	6.071,03 €	6.071,03 €	24.284,11 €
Manzanal de Arriba	NAVE LAVADO CODESAL	8.572,29 €	4.286,15 €	4.286,15 €	17.144,59 €
Manzanal del Barco	REFORMA Y REPARACION DEL CENTRO CULTURAL DE MANZANAL DEL BARCO	5.183,60 €	2.591,80 €	2.591,80 €	10.367,20 €
Manzanal de los Infantes	MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE CLORACIÓN	5.261,68 €	2.630,84 €	3.359,27 €	11.251,79 €
Matilla de Arzón	COLOCACIÓN CARPINTERÍAS EXTERIORES EN LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DESTINADO A USOS MÚLTIPLES, CALLE ERAS, N.º 4	5.624,48 €	2.812,24 €	2.812,24 €	11.248,96 €
Matilla la Seca	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN EN MATILLA LA SECA: SUSTITUCIÓN DE BOMBA DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE ACCESOS A CARRETERA FRESNO	3.784,44 €	1.892,22 €	1.892,22 €	7.568,88 €
Mayalde	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN MAYALDE	5.693,47 €	2.846,74 €	2.846,74 €	11.386,95 €
Melgar de Tera	PARQUES BIOSALUDABLES	5.544,62 €	2.772,31 €	2.772,31 €	11.089,24 €
Melgar de Tera	REPARACIÓN DE CAMINOS	3.044,39 €	1.522,19 €	1.522,19 €	6.088,77 €
Micereces de Tera	PAVIMENTACIÓN EN ABRAVESES DE TERA (CALLE CALZADA)	10.261,99 €	5.131,00 €	7.878,26 €	23.271,25 €
Milles de la Polvorosa	CASA CONSISTORIAL. EFICIENCIA ENERGETICA Y ACONDICIONAMIENTO	6.176,37 €	3.088,19 €	3.088,19 €	12.352,75 €
Molacillos	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.711,63 €	3.355,82 €	3.355,82 €	13.423,27 €
Molezuelas de la Carballeda	MEJORA DE LA AUTOMATIZACION DE ABASTECIMIENTO A MOLEZUELAS	4.032,79 €	2.016,40 €	2.016,40 €	8.065,59 €
Mombuey	MEJORA DE LA ILUMINACION DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE MOMBUEY NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	9.032,38 €	4.516,19 €	4.516,19 €	18.064,76 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Monfarracinos	AMPLIACIÓN PEATONAL DE VIAL DE ACCESO A ZONA DEPORTIVA. MONFARRACINOS (ZAMORA)	16.615,72 €	8.307,86 €	16.256,22 €	41.179,80 €
Montamarta	PAVIMENTACION DE LA CALLE SALAZAR (ZONA BASCULA) EN MONTAMARTA	11.279,12 €	5.639,56 €	5.639,56 €	22.558,24 €
Moral de Sayago	ELEMENTOS A INSTALAR EN EL PARQUE INFANTIL MORAL DE SAYAGO Y SU ANEJO ABELON	7.077,88 €	3.538,94 €	5.155,53 €	15.772,35 €
Moraleja de Sayago	REFORMAS EN EDIFICIO DESTINADO A ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	7.627,89 €	3.813,95 €	3.813,95 €	15.255,79 €
Morales de Toro	PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS A LAS VIVIENDAS EN LA AVDA. DE LOS COMUNEROS	16.337,33 €	8.168,67 €	8.168,67 €	32.674,67 €
Morales de Valverde	PAVIMENTACIÓN EN MORALES DE VALVERDE	5.679,98 €	2.840,00 €	2.840,00 €	11.359,98 €
Moralina	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN MORALINA	6.473,32 €	3.236,66 €	3.705,70 €	13.415,68 €
Moreruela de los Infanzones	PAVIMENTACIÓN EN CALLE ARROYO, LARGA Y CARRETERA ZA-P-2310, EN MORERUELA DE LOS INFANZONES	7.992,89 €	3.996,45 €	3.996,45 €	15.985,79 €
Moreruela de Tábara	PAVIMENTACIÓN ENLACE CARRETERA DE MORERUELA CON CALLE MORERUELA EN SANTA EULALIA DE TÁBARA	7.565,19 €	3.782,60 €	4.754,88 €	16.102,67 €
Muelas de los Caballeros	PAVIMENTACION ALREDEDORES SANTUARIO DE LA PEREGRINA	6.208,98 €	3.104,49 €	3.104,49 €	12.417,96 €
Muelas del Pan	INSTALACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ANULAR REDES ANTIGUAS DE FIRBROCEMENTO EN CALLE ERA Y C/ ALFONSO XIII EN MUELAS DEL PAN	12.001,61 €	6.000,81 €	6.000,81 €	24.003,23 €
Muga de Sayago	ARREGLO DE CAMINOS RURALES	7.982,23 €	3.991,12 €	3.991,12 €	15.964,47 €
Navianos de Valverde	MEJORA DE PARQUE EN NAVIANOS DE VALVERDE	5.717,92 €	2.858,96 €	2.858,96 €	11.435,84 €
Olmillos de Castro	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SAN MARTÍN DE TÁBARA	6.314,04 €	3.157,02 €	3.157,02 €	12.628,08 €
Otero de Bodas	ACONDICIONAMIENTO ERMITA POSIBLE BIBLIOTECA (2ª FASE)	5.753,68 €	2.876,84 €	2.876,84 €	11.507,36 €
Pajares de la Lampreana	PAVIMENTACION EN PAJARES DE LA LAMPREANA. CALLE PERALES	7.698,45 €	3.849,23 €	3.849,23 €	15.396,91 €
Palacios del Pan	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CTRA CARBAJALES CON C/ IGNACIO SARDA	6.872,82 €	3.436,41 €	3.436,41 €	13.745,64 €
Palacios de Sanabria	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE EN REMESAL DE SANABRIA (ZAMORA)	6.741,11 €	3.370,56 €	3.370,56 €	13.482,23 €
Pedralba de la Pradería	REFORMA DE ETAP EN SANTA CRUZ DE ABRANES	6.356,99 €	3.178,50 €	3.178,50 €	12.713,99 €
Pego (EI)	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DE USO CULTURAL	7.435,05 €	3.717,53 €	3.717,53 €	14.870,11 €
Peleagonzalo	CLIMATIZACION EFICIENTE Y PUERTAS SERVICIOS SALON CULTURAL MUNICIPAL	4.448,66 €	2.224,33 €	2.224,33 €	8.897,32 €
Peleagonzalo	REPARACION MURO PLAZA MAYOR	2.525,88 €	1.262,94 €	1.262,94 €	5.051,76 €
Peleagonzalo	MOBILIARIO URBANO Y CARTELERIA	649,60 €	324,80 €	324,80 €	1.299,20 €
Peleas de Abajo	COLOCACIÓN DE SUELO EN LOCAL CULTURAL	7.343,18 €	3.671,59 €	3.671,59 €	14.686,36 €
Peque	REHABILITACION DE LOCAL SOCIAL	5.192,07 €	2.596,04 €	2.596,04 €	10.384,15 €
Perdigón (EI)	MEJORAS DE PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES DE EL PERDIGON: FUENTEVIEJA Y BARRILIN	12.786,76 €	6.393,38 €	6.819,86 €	26.000,00 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Pereruela	REPARACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN SOBRADILLO DE PALOMARES. FASE 2	10.634,73 €	5.317,37 €	5.317,37 €	21.269,47 €
Perilla de Castro	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN PERILLA DE CASTRO	5.665,56 €	2.832,78 €	3.584,26 €	12.082,60 €
Pías	RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA EN CALLE TOUZA	4.771,88 €	2.385,94 €	2.553,34 €	9.711,16 €
Piedrahita de Castro	PAVIMENTACION EN PIEDRAHITA DE CASTRO. CALLE SOL	4.885,08 €	2.442,54 €	2.442,54 €	9.770,16 €
Pinilla de Toro	REPARACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	6.244,73 €	3.122,37 €	3.122,37 €	12.489,47 €
Pino del Oro	ARREGLO DE CAMINOS RURALES EN PINO DEL ORO	5.895,72 €	2.947,86 €	2.947,86 €	11.791,44 €
Piñero (El)	OBRA EN EDIFICIO PARA LOCAL CULTURAL	6.547,01 €	3.273,51 €	3.273,51 €	13.094,03 €
Pobladura del Valle	OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN POLÍGONO 502, PARCELA 5013 DE POBLADURA DEL VALLE	7.304,91 €	3.652,46 €	3.652,46 €	14.609,83 €
Pobladura de Valderaduey	ADECUACION DE LOCAL CULTURAL	3.814,85 €	1.907,43 €	1.907,43 €	7.629,71 €
Porto	DOTACION DE ALUMBRADO EN PASEO BEIRORIU I	5.805,73 €	2.902,87 €	2.902,86 €	11.611,46 €
Pozoantiguo	REPARACIÓN DE MURO	6.307,76 €	3.153,88 €	3.153,88 €	12.615,52 €
Pozuelo de Tábara	PAVIMENTACIÓN EN CALLE LOS CHOPOS EN POZUELO DE TÁBARA	5.524,76 €	2.762,38 €	2.762,38 €	11.049,52 €
Prado	PAVIMENTACIÓN CALLE EL SOL	4.086,41 €	2.043,21 €	2.043,21 €	8.172,83 €
Pública de Valverde	PAVIMENTACION EN BERCIANOS	6.051,89 €	3.025,95 €	3.025,95 €	12.103,79 €
Quintanilla del Monte	MEJORA DEL FIRME DE LAS CALLES RONDA, ARENAL, PLANTÍO Y MAYOR EN QUINTANILLA DEL MONTE	4.732,99 €	2.366,50 €	2.366,50 €	9.465,99 €
Quintanilla del Olmo	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE LA BOTICA EN QUINTANILLA DEL OLMO	3.917,70 €	1.958,85 €	1.958,85 €	7.835,40 €
Quintanilla de Urz	PAVIMENTACION EN QUINTANILLA DE URZ	4.776,27 €	2.388,14 €	2.388,14 €	9.552,55 €
Quiruelas de Vidriales	PAVIMENTACION EN QUIRUELAS DE VIDRIALES	12.568,86 €	6.284,43 €	6.284,43 €	25.137,72 €
Rabanales	PAVIMENTACION CON AGLOMERADO CAMINO VECINAL LA RODERA DE GRISUELA	10.715,66 €	5.357,83 €	5.357,83 €	21.431,32 €
Rábano de Aliste	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	8.135,27 €	4.067,64 €	4.067,64 €	16.270,55 €
Requejo	PAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA RIVERA	5.030,26 €	2.515,13 €	2.515,13 €	10.060,52 €
Revellinos	PAVIMENTACIÓN EN REVELLINOS	6.856,81 €	3.428,41 €	3.428,41 €	13.713,63 €
Riofrío de Aliste	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN RIOFRÍO DE ALISTE CALE LA ERA: SUSTITUCIÓN DE CONTADORES INTELIGENTES	12.672,05 €	6.336,03 €	6.336,03 €	25.344,11 €
Rionegro del Puente	CONSTRUCCION DE GARAJE MUNICIPAL	6.701,60 €	3.350,80 €	3.350,80 €	13.403,20 €
Robleda-Cervantes	ADECUACIÓN DE Balsa de Agua para Prevención de Incendios en Robleda	9.220,20 €	4.610,10 €	4.610,10 €	18.440,40 €
Roelos de Sayago	OBRA DE CERCADO Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES GANADERAS MUNICIPALES (ZONA MUECO) POLIGONO 20 PARCELA 9002	5.489,96 €	2.744,98 €	3.018,16 €	11.253,10 €
Salce	OBRA DE URBANIZACION EN CALLE PIZARRA	4.571,82 €	2.285,91 €	4.488,86 €	11.346,59 €
Samir de los Caños	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SAMIR DE LOS CAÑOS: TRAVESIA RUIBOTE	5.723,88 €	2.861,94 €	2.861,94 €	11.447,76 €
San Agustín del Pozo	PAVIMENTACIÓN DE AGLOMERADO EN CASCO URBANO	5.710,39 €	2.855,20 €	2.855,20 €	11.420,79 €
San Cebrián de Castro	PAVIMENTACIÓN DE VIAL EN SAN CEBRIÁN DE CASTRO	6.918,60 €	3.459,30 €	6.915,82 €	17.293,72 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
San Esteban del Molar	AMPLIACION DE MARQUESINA EN PLAZA LAS ESCUELAS	4.718,88 €	2.359,44 €	2.359,44 €	9.437,76 €
San Justo	SUSTITUCIÓN DE TUBERIA DE SANEAMIENTO EN SAN CIPRIAN SOBRE EL ARROYO DEL BAILLO	6.283,92 €	3.141,96 €	3.141,96 €	12.567,84 €
San Martín de Valderaduey	MEJORA DE CAMINO MUNICIPAL	3.998,61 €	1.999,31 €	1.999,31 €	7.997,23 €
San Miguel de la Ribera	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE LA IGLESIA	7.161,62 €	3.580,81 €	3.580,81 €	14.323,24 €
San Miguel del Valle	PAVIMENTACIÓN TRAVESIA BARRERO Y CALLE LAGUNA	4.993,89 €	2.496,95 €	2.496,95 €	9.987,79 €
San Pedro de Ceque	PAVIMENTACIÓN EN CALLE CAÑADA Y TRAVESÍA CEMENTERIO	9.724,76 €	4.862,38 €	4.862,38 €	19.449,52 €
San Pedro de la Nave-Almendra	INSTALACIÓN DE 178 METROS LINEALES DE BARANDILLA GALVANIZADA EN EL DESNIVEL DE LA PARTE FINAL DE LA CALLE ZAMORA DE VALDEPERDICES	8.085,72 €	4.042,86 €	4.042,86 €	16.171,44 €
Santa Clara de Avedillo	PERGOLA JUNTO A EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	1.824,67 €	912,33 €	912,33 €	3.649,33 €
Santa Clara de Avedillo	PÉRGOLA EN C/ RÍO OJUELO	3.960,05 €	1.980,03 €	2.218,85 €	8.158,93 €
Santa Colomba de las Monjas	PUNTO LIMPIO EN SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	6.864,67 €	3.432,34 €	3.432,34 €	13.729,35 €
Santa Croya de Tera	REPARACION DE CAMINOS. CAMINO ARENALES, CAMINO BUSTAMANTE Y CAMINO LAS VENTAS	7.386,77 €	3.693,39 €	3.693,39 €	14.773,55 €
Santa Eufemia del Barco	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SANTA EUFEMIA DEL BARCO	5.914,54 €	2.957,27 €	2.957,27 €	11.829,08 €
Santa María de la Vega	PAVIMENTACIÓN CALLE ABAJO	7.628,21 €	3.814,11 €	3.814,11 €	15.256,43 €
Santa María de Valverde	CERRAMIENTO DE DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN PERIMETRO DE LA BASCULA	4.087,67 €	2.043,84 €	2.999,49 €	9.131,00 €
Santibáñez de Tera	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES EN LOCAL MUNICIPAL	9.226,27 €	4.613,14 €	4.613,14 €	18.452,55 €
Santibáñez de Vidriales	PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALIVIADERO EN SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	15.862,62 €	7.931,31 €	7.931,31 €	31.725,24 €
Santovenia	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES IGLESIA, MOLINERA Y TOMÁS GÓMEZ EN SANTOVENIA DEL ESLA	6.881,91 €	3.440,96 €	3.440,96 €	13.763,83 €
San Vicente de la Cabeza	MEJORA Y REPARACION CAMINO VECINAL FURMIENTO DE LA LOCALIDAD DE BERCIANOS DE ALISTE	8.193,91 €	4.096,96 €	4.096,96 €	16.387,83 €
San Vitero	OBRAS EN ALMACEN MUNICIPAL EN EL POYO (SAN VITERO)	9.942,07 €	4.971,04 €	4.971,04 €	19.884,15 €
Sanzoles	INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA PARQUES INFANTILES	10.085,98 €	5.042,99 €	5.042,99 €	20.171,96 €
Tábara	URBANIZACION CALLE CAMPO Y TRAMO DE TRAVESÍA IGLESIA EN TÁBARA	14.348,37 €	7.174,19 €	12.171,10 €	33.693,66 €
Tapioles	AMPLIACIÓN LOCAL CULTURAL	5.303,07 €	2.651,54 €	2.651,54 €	10.606,15 €
Torre del Valle (La)	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CALLES IGLESIA, CANALEJOS Y REAL VIEJA	5.909,28 €	2.954,64 €	2.954,64 €	11.818,56 €
Torregamones	ARREGLO DE CAMINOS RURALES Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES	6.667,74 €	3.333,87 €	3.333,87 €	13.335,48 €
Torres del Carrizal	REHABILITACIÓN DE PARQUE PARA MAYORES	9.112,01 €	4.556,01 €	4.556,01 €	18.224,03 €
Trabazos	Suministro mobiliario urbano y elementos de juego para parques infantiles	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	18.000,00 €
Trabazos	Pavimentación (aglomerado) en Trabazos	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
Trabazos	Renovación línea eléctrica y alumbrado	1.090,29 €	545,15 €	561,62 €	2.197,06 €

14

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Trefacio	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BARRIO CIMA EN VILLARINO	5.725,76 €	2.862,88 €	2.862,88 €	11.451,52 €
Uña de Quintana	ALUMBRADO EN AVENIDA SIGLO XXI EN UÑA DE QUINTANA	5.183,60 €	2.591,80 €	2.591,80 €	10.367,20 €
Vadillo de la Guareña	EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES, DEPORTIVOS Y MOBILIARIO URBANO	6.971,58 €	3.485,79 €	3.485,79 €	13.943,16 €
Valcabado	ALUMBRADO PUBLICO CAMINO ZAMORA	8.841,07 €	4.420,54 €	4.420,54 €	17.682,15 €
Valdefinjas	ACTUACIONES DE CONTROL DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	6.000,00 €
Valdefinjas	ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO	1.169,51 €	584,76 €	584,76 €	2.339,03 €
Valdescorriel	PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA VALDERAS Y DISEMINADOS	5.131,86 €	2.565,93 €	2.565,93 €	10.263,72 €
Vallesa de la Guareña	ARREGLO DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN VALLESA DE LA GUAREÑA	4.363,61 €	2.181,81 €	2.181,81 €	8.727,23 €
Vega de Tera	ADECUACION DE CAMINO LA FLECHA EN VEGA DE TERA	7.843,32 €	3.921,66 €	3.921,66 €	15.686,64 €
Vega de Villalobos	REPARACION PAVIMENTO TRAMO CALLE CRISTO	4.146,67 €	2.073,33 €	2.073,33 €	8.293,33 €
Vegalatrave	RENOVACION DE ABASTECIMIENTO EN VEGALATRAVE	4.451,41 €	2.225,71 €	2.225,71 €	8.902,83 €
Venialbo	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES	9.435,63 €	4.717,82 €	4.717,82 €	18.871,27 €
Veдемarbán	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO EN VEZDEMARBAN	9.457,89 €	4.728,95 €	4.728,95 €	18.915,79 €
Vidayanes	ADECUACIÓN INTERIOR CASA CONSISTORIAL	4.435,72 €	2.217,86 €	2.217,86 €	8.871,44 €
Videmala	MEJORA DEL SANEAMIENTO, FOSA, CONDUCCIONES Y ACCESO EN VILLANUEVA DE LOS CORCHOS	5.452,65 €	2.726,33 €	2.726,33 €	10.905,31 €
Villabuena del Puente	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EN SALÓN USOS MÚLTIPLES Y FRONTÓN MUNICIPAL	2.726,85 €	1.363,43 €	1.363,43 €	5.453,71 €
Villabuena del Puente	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN VILLABUENA DEL PUENTE	6.991,67 €	3.495,84 €	3.495,84 €	13.983,35 €
Villabuena del Puente	CUBIERTA EN EL ALMACEN DEL CAMPO DE FUTBOL EN VILLABUENA DEL PUENTE	2.539,58 €	1.269,79 €	1.269,79 €	5.079,16 €
Villadepera	PAVIMENTACIÓN CALLE CORREDERA EN VILLADEPERA	5.959,07 €	2.979,54 €	2.979,54 €	11.918,15 €
Villaescusa	INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN SONDEO DE AGUA PARAJE DEL CASTAÑO	6.820,14 €	3.410,07 €	3.410,07 €	13.640,28 €
Villafáfila	RECINTO PARA LAVADO DE VEHÍCULOS EN VILLAFÁFILA	9.911,33 €	4.955,67 €	9.500,00 €	24.367,00 €
Villaferrueña	ACTUACIÓN EN CAÑO DE RIEGO EN VILLAFERRUEÑA	4.920,52 €	2.460,26 €	2.460,26 €	9.841,04 €
Villageriz	MEJORA ENERGÉTICA CON LA INSTALACION DE TRES PUERTAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL DE VILLAGERIZ	4.171,38 €	2.085,69 €	2.085,69 €	8.342,76 €
Villalazán	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLALAZAN	6.877,82 €	3.438,91 €	3.438,91 €	13.755,64 €
Villalba de la Lampreana	SUSTITUCION DE VENTANAS EN CASA CONSISTORIAL EN VILLALBA DE LA LAMPREANA	6.512,52 €	3.256,26 €	3.256,26 €	13.025,04 €
Villalcampo	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN CARBAJOSA	9.351,31 €	4.675,66 €	4.675,65 €	18.702,62 €
Villalobos	OBRAS DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO CUARTO DEL POZO DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	6.343,82 €	3.171,91 €	3.171,91 €	12.687,64 €

R-202500413



MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACIÓN JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Villalonso	PAVIMENTACIÓN EN VILLALONSO	4.316,57 €	2.158,28 €	2.158,28 €	8.633,13 €
Villamayor de Campos	PAVIMENTACIÓN CTRA RIOSECO Y CALLE MANUEL ESTEBAN	5.869,88 €	2.934,94 €	2.934,94 €	11.739,76 €
Villamayor de Campos	MEJORA CAMINO VEGA EN VILLAMAYOR DE CAMPOS	2.250,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	4.500,00 €
Villamor de los Escuderos	SANEAMIENTO DE BLANDONES EN CAMINO DE VALDEGONZALO Y PAVIMENTACIÓN EN PROLONGACIÓN CALLE ZAMORA	8.916,69 €	4.458,35 €	4.458,34 €	17.833,38 €
Villanázar	RENOVACIÓN DE LA CARPINTERÍA EN EL LOCAL SOCIAL DE LA CALLE ESCUELA DE VILLANAZAR	8.553,72 €	4.276,86 €	4.650,05 €	17.480,63 €
Villanueva de Azoague	PAVIMENTACIONES EN CASTROPEPE	9.708,58 €	4.854,29 €	4.854,29 €	19.417,16 €
Villanueva de Campeán	REFORMA INTERIOR EN LOCAL CULTURAL	5.092,97 €	2.546,49 €	2.546,49 €	10.185,95 €
Villanueva de las Peras	PAVIMENTACIÓN DE PATIOS, LADERA DE LA IGLESIA Y FASE 2 DE LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALAMEDA	4.576,52 €	2.288,26 €	4.000,00 €	10.864,78 €
Villanueva del Campo	SUSTITUCION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES PRETILES, CALLEJON AFUERAS Y LA LAGUNA	14.710,24 €	7.355,12 €	8.468,68 €	30.534,04 €
Villardecievros	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN CIONAL SECTOR 2	9.000,09 €	4.500,05 €	8.284,11 €	21.784,25 €
Villar de Fallaves	PAVIMENTACIÓN CAMINO EL PRADO	3.979,79 €	1.989,90 €	1.989,90 €	7.959,59 €
Villar del Buey	REPARACIÓN DE CAMINO "TESO LA CASA" EN FORMARIZ	11.137,10 €	5.568,55 €	5.568,55 €	22.274,20 €
Villardiegua de la Ribera	ACONDICIONAMIENTO CAMINO ENTANINA	4.977,58 €	2.488,79 €	4.476,33 €	11.942,70 €
Villárdiga	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL	4.280,51 €	2.140,26 €	2.140,26 €	8.561,03 €
Villardondiego	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ GARCÍA	5.212,12 €	2.606,06 €	2.681,82 €	10.500,00 €
Villarrín de Campos	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL	9.355,70 €	4.677,85 €	4.677,85 €	18.711,40 €
Villaseco del Pan	PERGOLA EN ESPACIO PUBLICO	6.545,45 €	3.272,73 €	3.272,73 €	13.090,91 €
Villavendimio	MOBILIARIO ÁREA RECREATIVA	1.760,55 €	880,28 €	880,27 €	3.521,10 €
Villavendimio	REPARACIÓN DE CAMINOS	3.711,21 €	1.855,60 €	1.855,61 €	7.422,42 €
Villaveza del Agua	PAVIMENTACIÓN EN VILLAVEZA DEL AGUA	5.898,55 €	2.949,28 €	5.847,08 €	14.694,91 €
Villaveza de Valverde	PAVIMENTACIÓN EN VILLAVEZA DE VALVERDE	4.321,59 €	2.160,80 €	2.160,80 €	8.643,19 €
Viñas	SANEAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO EN CAMINO DE VIÑAS A RIBAS EN RIBAS (ZAMORA)	5.704,42 €	2.852,21 €	2.852,21 €	11.408,84 €
TOTALES		1.643.608,05 €	821.804,54 €	884.753,35 €	3.350.165,94 €

